



## PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

### DECLARACION PUBLICA

La Comisión Política del Partido Socialista de Chile informa a la opinión pública que durante los días 20 y 21 de junio se realizó un Pleno Extraordinario del Comité Central, en el que se adoptaron las siguientes resoluciones:

#### 1. Acerca del candidato único opositor

El Partido Socialista de Chile ha planteado la necesidad de la unidad más amplia del conjunto de las fuerzas democráticas como elemento clave para poner fin a la dictadura, como quedó demostrado el 5 de octubre pasado. A partir de allí hemos insistido en concordar en un candidato único de la oposición a la Presidencia de la República, una base programática común del Gobierno de transición y los necesarios pactos electorales que aseguren la representación más pluralista y adecuada de todas las fuerzas opositoras en el futuro Parlamento.

En el marco del acuerdo amplio que se ha dado en el seno de la Concertación de Partidos Políticos por la Democracia, se ha arribado a importantes compromisos políticos y acuerdos programáticos globales respecto de la transición a la democracia. De igual manera, el 21 de marzo pasado, nuestro Partido y el Partido Demócrata Cristiano suscribieron un documento conjunto que refrendó los contenidos esenciales que ambos partidos atribuímos al proceso de transición.

Es así que con el fin de acelerar los acuerdos necesarios de la Oposición para proseguir enfrentando al continuismo pinoche-tista, el Partido Socialista de Chile ha resuelto concurrir con su consenso en la Concertación de Partidos por la Democracia para la designación de Patricio Aylwin como candidato único de la Oposición a la Presidencia de la República.

Este apoyo se fundamenta en cuatro puntos básicos ya acordados respecto a las medulares áreas del Gobierno de transición:

- El esclarecimiento, justicia y sanción de los culpables de violaciones a los derechos humanos, y la necesaria reparación a las víctimas o a sus familiares.
- La democratización de toda la institucionalidad heredada de la dictadura, de su aparataje legal represivo, y el restablecimiento de los derechos fundamentales y las conquistas históricas de los trabajadores y del pueblo en general.
- La modificación del carácter del modelo económico, privilegiando la opción por los más pobres y explotados, por la justicia social, la defensa de nuestras riquezas básicas y la soberanía nacional.
- Poner fin a la exclusión y proscripción ideológica y política garantizando la más amplia participación del pueblo organizado en la vida nacional.

Esta decisión de nuestro Partido responde al imperativo patriótico exigido por el pueblo chileno de hacer posible una nueva y contundente victoria popular, que abra paso a la efectiva reconstrucción democrática de nuestra patria, reafirmando la plena autonomía e independencia del Partido Socialista para luchar ineludiblemente por la más profunda e integral democratización de Chile.

## 2. Sobre las Reformas Constitucionales

El Partido Socialista ha cuestionado invariablemente la Constitución del 80, denunciando la ilegitimidad de su origen y su carácter antidemocrático, que limita la libre expresión ciudadana e impone la tutela militar sobre el sistema político. No existe texto constitucional alguno que pueda sostenerse contra el sentimiento mayoritario de un pueblo. La derrota de Pinochet el 5 de octubre mandató a la oposición a conquistar los cambios institucionales necesarios que hagan posible la libre expresión de la soberanía popular.

La dictadura se ha visto obligada a aceptar que su Constitución es modificable y la derecha y las Fuerzas Armadas han abandonado su categórica afirmación de que dicho texto es inmutable. Esto refleja el cambio en la correlación de fuerzas en favor de la perspectiva democrática y popular.

La dictadura ha convocado a un plebiscito para reformar la Constitución.

Las reformas propuestas no recogen las aspiraciones de cambios institucionales que la oposición ha planteado, ya que la permanencia de un conjunto de dispositivos autoritarios en su interior son y serán un factor de inestabilidad para la transición a la democracia.

Creemos, no obstante, que constituye un avance el que sea posible reformar la Constitución en un solo período parlamentario, que la realidad política del derrumbe del artículo 8° sea refrendada por su eliminación de la Constitución. Esto significa el fin de la aberrante e injusta sentencia que afecta a Clodomiro Almeyda y el término de la ilegalidad del Partido Socialista, del Partido Comunista y del MIR.

Es por ello que hemos resuelto aprobar dichas reformas, reiterando que representan un limitado avance.

El Partido Socialista de Chile manifiesta su compromiso de seguir luchando, en el nuevo cuadro que se abrirá con el triunfo democrático del próximo 14 de diciembre, por las reformas constitucionales aún pendientes y la decisión de avanzar hacia la elaboración y dictación de una nueva Carta Fundamental efectivamente emanada de la voluntad popular.

Santiago, 22 de junio de 1989.